

tras haberle cortado la lengua, encerró en los calabozos de su castillo al murciano Bartolomé Zanón,⁶ a pesar de la intervención en favor del desdichado del propio monarca de Castilla. Consta también documentalmente que don Juan estuvo en la villa el 19 y 20 de marzo de 1308, escribiendo entonces a los de Ayora para que respetasen los términos de Almansa, y el 10 y 11 de octubre de 1330, cuando se dirigía al rey aragonés en demanda de armas y pertrechos para la flota que contra los moros estaba preparando en el puerto de su villa de Cartagena.⁷ Es lógico suponer, dada la inquietud viajera que caracterizó al hijo del infante don Manuel, que se detuviera en Chinchilla otras muchas veces, pero por desgracia, no nos quedan documentos que lo demuestren.

Iniciado desde muy joven en el gobierno de sus posesiones, a los doce años escribía ya don Juan Manuel a Chinchilla, según consta por carta dada en Jorquera el 15 de septiembre de 1294, confirmando todos los privilegios y mercedes que a favor de sus moradores diera don Manuel, su difunto padre, y defendiéndolos contra cualquiera que en el futuro pretendiera contrariarlos.⁸ Continuaba, pues, el joven señor la política de benevolencia hacia sus vasallos, que en adelante recibirían de él otras confirmaciones y donaciones de favores. El 11 de noviembre de 1295, desde Elche, plaza que no tardaría en perder, respondía a sus peticiones autorizando el traslado de la red donde se vendía el trigo, la cebada y la harina, desde su emplazamiento habitual hasta los baños "*que tenía Carrasca, que son entre la casa del ferrero e el forno*".⁹ El mismo día, y por otro documento, respaldaba a los comerciantes de la localidad en su derecho, concedido por Alfonso X y Sancho IV, de llevar a vender en Aragón los productos típicos de la exportación local (lana, queso, pieles y cueros, y diversas clases de caza), amenazando a ciertos concejos que estorbaban dicho tráfico con proceder contra ellos con rigor.¹⁰

6. Ibid. p. 576. Hay también documentación al respecto en el Arch. Mun. de Murcia.

7. Ibid. p. 353.

8. Arch. Hist. Prov. Albacete. Libro de copia de privilegios de Chinchilla. MUN. Leg., 11. Fol., 105.

9. ROA EROSTARBE, Joaquín: *Crónica de la Provincia de Albacete*. Vol. II, p. 291. Dice que en las ordenanzas municipales del siglo XIV se citan los Baños de Carraza, convertidos en red para la venta del pan. Este edificio —afirma— es horno de cocer pan y se viene llamando Horno de los Baños.

10. Arch. Hist. Provincial de Albacete. Libro de copia de privilegios de Chinchilla. MUN. Leg. 11. Fol. 96. En esta copia, la fecha (1265-XI-11) aparece equivo-